



3

INFORME LEGISLATIVO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL

ÍNDICE

1. Presentación
2. Alejandro Moreno
3. Trabajo legislativo
4. Actividad legislativa como Diputado Federal
5. Iniciativas presentadas
6. Iniciativas como parte del Grupo Parlamentario
7. Iniciativas presentadas como adherente
8. Iniciativas en las que participé como parte de diversos grupos
9. Propositiones con punto de acuerdo
10. Trabajo en comisiones
 - Comisión de Gobernación y Población
 - Comisión de Relaciones Exteriores
 - Comisión de Reforma Política Electoral
 - Comisión de Defensa Nacional
 - Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Relaciones Exteriores
11. Anexo

3

INFORME
LEGISLATIVO

TRABAJO LEGISLATIVO



ALEJANDRO MORENO
DIPUTADO FEDERAL

TRABAJO LEGISLATIVO

Estos son los temas en los que he puesto especial atención durante la LXV Legislatura:

- Desarrollo social
- Gobiernos de coalición
- Pueblos y comunidades indígenas
- Migración
- Seguridad pública
- Federalismo fiscal
- Fortalecimiento de la democracia
- Derechos Humanos

Durante esta Legislatura fui parte de las siguientes comisiones legislativas:

- Comisión de Gobernación y Población (Presidente)
- Comisión de Relaciones Exteriores (Integrante desde el 28 de abril de 2022)
- Comisión de Reforma Política Electoral (Integrante del 18 de octubre de 2021 al 25 de octubre de 2022)
- Comisión de Defensa Nacional (Integrante del 14 de octubre de 2021 al 28 de abril de 2022)

Asuntos legislativos presentados durante la LXV Legislatura:

- 12 iniciativas presentadas como iniciante
- 8 iniciativas como Grupo Parlamentario del PRI
- 10 iniciativas como adherente
- 3 iniciativas como diversos Grupos Parlamentarios
- 14 proposiciones con punto de acuerdo



INICIATIVAS QUE PRESENTÉ DURANTE LA LXV LEGISLATURA

1. Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados la leyenda “Independencia Nacional”.
2. Establecer mecanismos que permitan que la política de austeridad republicana se emplee con responsabilidad social.
3. Aplicar la tasa del 0% en la enajenación de cubrebocas, tapabocas o mascarilla de tela, quirúrgicos o N95 o similar.
4. Adicionar que el Fondo Solidario Migrante se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales.
5. Establecer la disminución en las tasas del Impuesto Sobre la Renta en todo el país, diferenciando las zonas fronterizas norte y sur con el resto de la República. (APROBADA)
6. Adicionar a los días de descanso obligatorio el primer lunes de mayo en conmemoración del 1º de mayo; primer lunes de octubre en conmemoración del 27 de septiembre consumación de la gesta independentista; y cuando el 1º de enero, el 16 de septiembre y el 25 de diciembre caigan en domingo, el descanso asociado se moverá al lunes.
7. Crear la Comisión de Evaluación de Políticas Públicas y Programas Institucionales, para el análisis y la evaluación prioritaria del Sistema Nacional de Salud.

8. Incluir a los familiares de los periodistas en el supuesto para aumentar la pena hasta en un tercio un delito doloso en contra de algún periodista, cuando se cometa persona o instalación con la intención de afectar, limitar o menoscabar el derecho a la información o las libertades de expresión o de imprenta.
9. Incluir en la noción de agresiones el daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran los familiares de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
10. Crear la Comisión Nacional de Protección a Periodistas, para ordenar la protección inmediata de periodistas en situaciones de amenaza o riesgo, auxiliándose de las autoridades de seguridad pública que sean necesarias.
11. Crear un ordenamiento jurídico, que tiene por objeto regular la facultad del Presidente de la República de optar, en cualquier momento, por conformar un Gobierno de Coalición con uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.
12. Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.



INICIATIVAS EN LAS QUE PARTICIPÉ COMO PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN ESTA LXV LEGISLATURA

1. Establecer que se observe en la postulación de candidaturas de los partidos políticos el principio de inclusión y se garantice dentro de los requisitos de elegibilidad, que las candidatas y candidatos:
 - ❖ No hayan sido condenados o sancionados por violencia familiar o de género.
 - ❖ No hayan sido condenados por delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas.
 - ❖ No hayan sido condenados o sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género.
 - ❖ No cuenten con registro como deudor alimentario moroso.
 - ❖ No cuenten con registro por violencia de género.
2. Incluir en la educación básica por región, la impartición mínima de una lengua de origen.
3. Establecer que la utilización de menores de dieciocho años en actividades delictivas dentro de las organizaciones o grupos delictivos comprende a quien lo reclute. Que el menor de edad pueda ser considerado como víctima del delito de reclutamiento o utilización. Establecer la garantía de la asesoría jurídica técnica en beneficio de la víctima u ofendido.
4. Agregar en el principio de representación proporcional y en los sistemas de listas proporcionales una circunscripción extraterritorial. Establecer que todas las listas regionales estarán conformadas de acuerdo con el principio de paridad, encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. Adicionar que las legislaturas locales y los partidos políticos procurarán incentivar la participación de todas las personas pertenecientes a grupos vulnerables para promover su acceso a cargos de elección popular.



5. Contemplar las acciones necesarias para promover la participación activa y pasiva de las personas mexicanas residentes en el extranjero, en los procesos electorales.
6. Incluir en los requisitos para ser integrante de la Junta Directiva y del Consejo Técnico de Educación; presidente y consejero del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica; comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones; diputado; titular de la Auditoría Superior de la Federación; Presidente de la Republica; secretario del despacho; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Fiscal General de la República; magistrado integrante de los Poderes Judiciales Locales; consejero presidente y/o consejero electoral del Instituto Nacional Electoral; y magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el no haber sido denunciado o demandado, estar bajo investigación, juicio o condenado mediante resolución o sentencia, tres años antes del nombramiento, por violencia familiar de cualquiera de sus tipos y manifestaciones delitos sexuales, con la libertad sexual o violatorios de la Intimidad corporal delitos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y no contar con registro como deudor alimentario moroso en ninguna entidad federativa, salvo que acredite estar al corriente del pago o cancele en su totalidad la deuda.
7. Agregar que se impondrá de sesenta a doscientos días multa y prisión de tres a siete años a quien notifique al Instituto Nacional Electoral su cambio de domicilio y proporcione documentación y/o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.
8. Reputar actos de comercio como las operaciones contratadas a través de Plataformas Digitales. Adicionar que el Código de Comercio se aplica a los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales.

INICIATIVAS EN LAS QUE PARTICIPÉ COMO ADHERENTE, DURANTE ESTÁ LXV LEGISLATURA

1. Incorpora en el Glosario el término: Entorno Escolar. Espacio público adyacente al acceso o accesos a la escuela, incluyendo la calle a lo largo de la cuadra, así como las intersecciones en cada uno de los extremos de ésta. Establece en las medidas mínimas de tránsito, el de la colocación de señalética vial horizontal y vertical que sea clara y visible en los accesos a los centros escolares y el entorno de influencia de al menos 50 metros lineales en la calle, utilizando gráficos y/o colores de alto contraste que ayuden a reforzar la visibilidad y jerarquía de áreas peatonales.
2. Incluir en los requisitos para ser diputada o diputado federal o senadora o senador, no haber sido condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, como persona deudora alimentaria morosa, delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, asimismo, el Instituto Nacional Electoral (INE), contará con un Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, el INE establecerá sus lineamientos para la integración, actualización conservación del registro. Establecer en las atribuciones del INE, el diseño y operación del registro mencionado.
3. Expedir la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Reconocer, para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.
4. Derogar la disposición relativa al hijo que fuere adulterino, y disposición relativa a hijo incestuoso.

5. Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.
6. Establecer la definición de Precios de Garantía, como un instrumento de política económica diseñado para elevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.
7. Establecer que, corresponde a las empresas que administren fraccionamientos de tipo residencial, habitación popular, industrial, residencial campestre y granjas, el tratamiento de las aguas residuales de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Instaurar que, toda empresa, grupo industrial, fábricas y edificación comercial mayor a 2500 m², deberá contar con una planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de tratamiento de lodos y contar con una empresa certificada que se encargue de su recolección y tratamiento.
8. Establecer que las personas físicas o morales de carácter público y privado que obtengan un título de concesión mayor a 10,000 L de agua anual, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales; aguas de ríos, lagos, presas, pozos, norias, y de sus bienes públicos inherentes; tendrán la obligatoriedad de sembrar árboles, restaurando un ecosistema forestal, a una escala de compensación similar al volumen autorizado, conforme a las condiciones particulares que determine la Autoridad del Agua correspondiente y la Comisión Nacional Forestal.

9. Determinar que toda persona titular o poseedora de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, deberá determinar áreas para la captación de aguas pluviales, en sitios propicios y de alta permeabilidad, con la finalidad de mantener e incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos, y cuerpos de agua.
10. Determinar que la Fiscalía General contará con fiscalías especializadas en materia de delitos ambientales.



INICIATIVAS EN LAS QUE PARTICIPÉ COMO PARTE DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EN ESTA LXV LEGISLATURA

1. Agregar que los niños, niñas y adolescentes podrán viajar solos, bajo responsiva de sus padres o tutores. Añadir que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan brindar un servicio que garantice la protección de los derechos humanos de las personas pasajeras, especialmente de los, niños, niñas y adolescentes, mujeres en periodo de embarazo y lactancia, así como a las personas adultas mayores. Precisar que las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante tendrán derecho a trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura. La Autoridad Aeronáutica, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirá los protocolos de actuación que sean necesarios para el cumplimiento de este artículo. Así como que el concesionario o permisionario está obligado a proteger el derecho de las mujeres en periodo de lactancia a amamantar en todo lugar y momento bajo las mejores condiciones.
2. Agregar en lo referente al desarrollo rural integral y sustentable, que el estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos y permitan alcanzar su producción suficiente, con ello lograr la autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria de la Nación. Y que el Congreso de la Unión tiene la capacidad para expedir las leyes necesarias en materia de derecho a la alimentación, autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria.
3. Prever que toda persona tiene derecho a un trabajo digno, libre de violencia e incluyente. Por lo cual se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS DURANTE LA LXV LEGISLATURA

1. Se solicita la creación de la Comisión Especial para investigar la persecución política por parte del titular del Poder Ejecutivo Estatal en Nuevo León.
2. Se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a analizar minuciosamente la cancelación de las 24 NOMs vigentes en materia de salud que se señalan en el Programa Nacional de Infraestructura de la calidad 2024, y en su caso anular dicha disposición a efecto de evitar daños en la salud de la población.
3. Se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a implementar acciones y programas específicos para la atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad.
4. Exhorté a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura la “Legislatura de la Inclusión”.
5. Exhorté al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud a implementar medidas para agilizar la vacunación completa contra la COVID-19 en toda la población mexicana, ante el riesgo que representó la nueva variante del SARS-CoV-2 denominada Ómicron.
6. Exhorté a la Secretaría de Salud a implementar las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud, para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda la población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad.



7. Se exhorta a la SHCP, a considerar la reactivación de los fondos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.
8. Se condena las manifestaciones de violencia y mensajes de odio realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la CDMX.
9. Se exhorta a la CNDH y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a interponer la acción de inconstitucionalidad contra el Decreto 698 aprobado el 28 de septiembre por el Congreso de Oaxaca y publicado el 25 de octubre del 2022 en el Periódico Oficial de dicha entidad.
10. Se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a implementar una estrategia de atención y solución a la inseguridad del estado y sus municipios.
11. Se exhorta a la SEP y al SIPINNA, para que realicen acciones, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar.
12. Se exhorta a la SENER, a la SEMARNAT y PEMEX, a resolver la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta y a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en Nuevo León.
13. Se convoca a una Reunión de Trabajo con la SHCP y la SADER, para analizar y discutir la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

14. Se exhorta a la FGR, a la SFP y al INM, a realizar una serie de acciones en torno al trágico fallecimiento de personas migrantes y solicitantes de asilo en instalaciones del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua el 27 de marzo del 2023.



TRABAJO EN COMISIONES DURANTE LA LXV LEGISLATURA

Comisión de Gobernación y Población (Presidente)

Asuntos relevantes:

En el marco de los trabajos de la comisión se aprobaron:

- Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal para el control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de Armas Químicas**.
- Iniciativa con proyecto de decreto que extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la **Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano**.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 30 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal**.
- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de **Desvío para la Fabricación de Armas Químicas**.
- Iniciativas Diversas con Proyecto de Decreto que homologan distintos ordenamientos legales con el **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**.



- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción X del Artículo 41 Bis de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.
- Reformas a la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** y a la **Ley General de Partidos Políticos** en materia de capacitación política para las mujeres.
- Reformas a la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** en materia de participación política de las personas con discapacidad.
- La nueva **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.
- Reformas a la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** y a la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación** en materia de desindexación del salario mínimo.
- Reformas y adiciones a la **Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles**.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la **Ley General de Archivos**.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley sobre Delitos de Imprenta**, en materia de **multas**.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo último del artículo 26 de la **Ley General de Comunicación Social**.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.
- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II del artículo 18 de la **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, en materia de promoción de las denominaciones de origen.
- Opinión con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Armada de México**, de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, de la **Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza**, de la **Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos**, del Código Nacional.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a considerar emitir un **billete conmemorativo por la incorporación de Chiapas a México**.
- Declaración del 5 de septiembre de cada año, como el "**Día de la Lucha Contra el Mieloma Múltiple**".
- Declaración del 3 de abril de cada año, como el "**Día de los Alimentos Prehispánicos**".
- Declaración del 2024 como "**Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab**".



- Declaración del 12 de abril de cada año, como el “Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades”.
- Declaración del 24 de julio de cada año, como el “Día Nacional del Tequila”.
- Declaración del 16 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Síndrome de Rett”.
- Declaración del 26 de septiembre de cada año, como el “Día Nacional de la Lucha contra los Crímenes de Estado”.
- Declaración del 9 de marzo de cada año, como el “Día Nacional sin Nosotras”.
- Declaración del 14 de julio de cada año, como el “Día Nacional de la Mujer Migrante”.
- Declaración del 25 de agosto de cada año, como el “Día Nacional del Bolero”.
- Declaración del tercer sábado del mes de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Oración por México”.
- Declaración del 15 de octubre de cada año, como el “Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”.
- Declaración del 11 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno”.
- Declaración del último día de febrero, como el “Día Nacional de las Enfermedades Raras”.
- Declaración del 27 de diciembre de cada año como el “Día de las Trabajadoras y Trabajadores del Cuidado”.



- Declaración del 5 de marzo de cada año como el “Día Nacional de las Personas Defensoras Públicas”.
- Declaración del 17 de julio de cada año como el “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”.
- Declaración del 8 de octubre de cada año como el “Día Nacional de Prevención de Incendios”.
- Declaración del 15 de noviembre como “Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos”.
- Declaración del 27 de febrero de cada año como el “Día Nacional de la Toma de Conciencia y Prevención de la COVID-19”.
- Declaración del 21 de noviembre de cada año como el “Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana”.
- Declaración del primer domingo del mes de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Tequio”.
- Declaración del 12 de julio de cada año como el “Día Nacional del Abogado”.
- Declaración del 3 de noviembre como el “Día Nacional de la Tanatóloga y el Tanatólogo”.
- Declaración del 7 de octubre de cada año como el “Día del Vino Mexicano”.
- Declaración del 1º de junio de cada año como el “Día Nacional de la Leche”.
- Declaración del 18 de junio de cada año como el “Día Nacional para Contrarrestar el Discurso de Odio”.

- Declaración del 22 de noviembre de cada año, como “Día de la Comunidad Libanesa en México”.
- Declaración del 15 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria”.
- Declaración del 15 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Porcicultura”.
- Declaración del mes de marzo de cada año, como el “Mes de las Mujeres”.
- Declaración del 23 de abril de cada año como “Día del Olimpismo en México”.
- Declaración del 23 de febrero de cada año como “Día de los Rotarios en México”.
- Declaración del 29 de septiembre de cada año como “Día Nacional del Maíz”.
- Declaración del 27 de enero de cada año como “Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo”.



Comisión de Relaciones Exteriores (Integrante)

Asuntos relevantes:

En el marco de los trabajos de la comisión se aprobaron:

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a concretar el proceso de firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Dictamen con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados manifiesta su beneplácito por la ratificación de la Embajadora Alicia Bárcenas Ibarra como Secretaría de Relaciones Exteriores, así como para expresar la voluntad de cooperación y trabajo en conjunto.
- Dictamen que desecha el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, al INM y a la CNDH, a tomar medidas necesarias a fin de transparentar la información del Acuerdo de cooperación bienal con el Ministerio de Salud Pública de Cuba.
- Dictamen con punto de acuerdo, que se resolvió en positivo, con modificaciones, relativo al conflicto de Medio Oriente.
- Dictamen con punto de Acuerdo, relativo a respaldar a la nación Argentina en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas.
- Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en materia de las Oficinas Consulares.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55 del Código Civil Federal.

- Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo que desecha la Iniciativa que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Dictamen con proyecto de Acuerdo que desecha la Iniciativa, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII, y se adiciona la fracción XIII, del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Con proyecto de acuerdo que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 20 y 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Dictamen con proyecto de acuerdo que desecha la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Propuesta para mejorar la atención que brindan los Consulados a los mexicanos en el exterior, específicamente a los que radican en los Estados Unidos de América”, presentada por el Grupo de Trabajo para elaborar la agenda temática en torno al diálogo con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores con relación a la atención consular de mexicanos en los Estados Unidos de América, a fin de citar a diversos funcionarios.

- Acuerdo por el que se proponen reuniones interparlamentarias con China, Vietnam, Colombia, Brasil y Reino Unido.
- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a integrar a los Diputados y Sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos.
- Se desecha la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, a establecer una mesa de diálogo con el Gobierno de los Estados Unidos de América.
- Se desecha la Proposición con punto de Acuerdo sobre cooperación en la explotación y utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
- Dictamen con punto de Acuerdo relativo a la protección consular, particularmente de indígenas en E.U.A. para evitar el racismo y discriminación.
- Se instruye la difusión entre los Consulados de Estados Unidos de América y Canadá del trámite de la Credencial de Elector.
- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, protección complementaria y asilo político.



Comisión de Reforma Política-Electoral (Integrante)

Asuntos relevantes:

En el marco de los trabajos de la comisión se aprobaron:

- Exhorto al INE y a los partidos políticos otorguen igualdad de oportunidades a puestos de representación política para las personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- Exhorto al Instituto Nacional Electoral a velar porque la revocación de mandato con la que se ratificará al actual Presidente de la República, se convierta en un ejercicio exitoso de democracia participativa.
- Renuncia parcial y/o devolución del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.
- Se adiciona el art. 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral relativo a la improcedencia de impugnación de actos parlamentarios del Congreso de la Unión.
- Punto de acuerdo relativo al cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales.
- Punto de acuerdo relativo difundir, incentivar y garantizar la participación de los mexicanos en el extranjero, en todo proceso electoral.
- Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en Materia de Disminución de Montos por Infracciones.

Comisión de Defensa Nacional (Integrante)

Asuntos relevantes:

En el marco de los trabajos de la comisión se aprobaron:

- Dictamen que deshecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar de Procedimientos Penales.
- Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Dictamen de la minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejercicio de la Fuerza Aérea Mexicanos.
- Dictamen que deshecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejercicio de la Fuerza Aérea Mexicanos, para derogar el Estado Mayor Presidencial.
- Dictamen que deshecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el art. 199 del Código de Justicia Militar.
- Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los art. 3,5,11,83,83 Bis, 83 Ter y 84 y se adiciona un art. 11 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Dictamen que deshecha la proposición con punto de acuerdo, para Exhortar al Banjercito a establecer sucursales en las embajadas y los consulados de México en los Estados Unidos y Canadá.

- Dictamen que deshecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el art. 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el art. 160 de la ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Aéreas Mexicanas.
- Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para Inscribir con Letras de Oro en el Muro de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “Las Batallas de Celaya 1915”.



Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Relaciones Exteriores

Asuntos relevantes:

En el marco de los trabajos de las comisiones unidas se aprobó:

- Proyecto de dictamen de las Comisiones de Seguridad Social y de Relaciones Exteriores en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en materia de trámites pensionarios desde el exterior.



3

**INFORME
LEGISLATIVO**

ANEXOS



ALEJANDRO MORENO
DIPUTADO FEDERAL

INICIATIVAS DEL DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS

	INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	ESTATUS
1	<p>Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados la leyenda Independencia Nacional.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2021</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados la leyenda Independencia Nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-septiembre-2021</p>
2	<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una Política de Austeridad Republicana con responsabilidad social.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-October-2021</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Igualdad de Género - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer mecanismos que permita que la política de austeridad republicana se emplee con responsabilidad social.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-septiembre-2021</p>
3	<p>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-October-2021</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Aplicar la tasa del 0% en la enajenación de cubrebocas, tapabocas o mascarilla de tela, quirúrgicos o N95 o similar.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-octubre-2021</p>

4	<p>Proyecto de decreto por el que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos para entidades con población migrante</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-October-2021</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Adicionar que, el Fondo Solidario Migrante se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales. Establecer los lineamientos mediante los cuales se canalizará a los municipios, y deberá considerar la posibilidad de mezclar recursos con otros fondos, para proyectos educativos, culturales, así como de salud. Destinar los recursos a obras de infraestructura sanitaria, de educación y de salud en comunidades de origen, capacitación a los migrantes, a las actividades que brinden opciones de participación en proyectos de inversión e impulsar proyectos recreativos y culturales, que beneficien a la diáspora mexicana en sus casas de gestión en el extranjero o en sus comunidades de origen.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-octubre-2021</p>
5	<p>Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de disminución del IVA.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-October-2021</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer la disminución en las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la República.</p>	<p>Aprobada con fecha 18-octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-octubre-2021</p>

6	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Octubre-2021</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Adicionar a los días de descanso obligatorio: El primer lunes de mayo en conmemoración del 1 de mayo; primer lunes de octubre en conmemoración del 27 de septiembre consumación de la gesta independentista; y cuando el 1 de enero, el 16 de septiembre y el 25 de diciembre caigan en domingo, el descanso asociado se moverá al lunes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-septiembre-2021</p>
7	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Noviembre-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Crear la Comisión de Evaluación de Políticas Públicas y Programas Institucionales, evaluando prioritariamente el Sistema Nacional de Salud para la universalidad de servicios de salud.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-noviembre-2021</p>
8	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que en la postulación de candidaturas, de los partidos políticos, se observará el principio de inclusión, y se deberá garantizar dentro de los requisitos de elegibilidad, que las candidatas y candidatos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hayan sido condenados o sancionados por violencia familiar o de género; 2. No hayan sido condenados por delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas; 	<p>Desechada (art. 89) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-diciembre-2021</p>

			<p>3. No hayan sido condenados o sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género;</p> <p>4. No cuenten con registro como deudor alimentario moroso; y</p> <p>5. No cuenten con registro por violencia de género.</p>	
9	<p>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupo delictivos.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Marzo-2022</p> <p>Unidas - Derechos Humanos - Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer que, la utilización de menores de dieciocho años en actividades delictivas dentro de las organizaciones o grupos delictivos comprende a quien lo reclute. Instaurar que, el sistema integral de justicia penal para adolescentes deberá contar con procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Fijar que, en cualquier momento la autoridad encargada de la procuración o impartición de justicia, puede considerar que el menor de edad puede ser considerado como víctima del delito de reclutamiento o utilización. Determinar que, para la individualización de la medida de sanción, el órgano jurisdiccional debe considerar el informe y las recomendaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en los casos de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-marzo-2022</p>

			víctimas de reclutamiento o utilización por organizaciones delictivas o grupos de la delincuencia organizada.	
10	<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2022</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer la garantía de la asesoría jurídica técnica, en beneficio de la víctima u ofendido.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-marzo-2022</p>
11	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de Seguridad Social.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2022</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social</p>	<p>Crear un capítulo que contenga las disposiciones generales de los trabajadores periodistas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-abril-2022</p>
12	<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2022</p> <p>- Movilidad</p>	<p>Incorpora en el Glosario el término: Entorno Escolar. Espacio público adyacente al acceso o accesos a la escuela, incluyendo la calle a lo largo de la cuadra, así como las intersecciones en cada uno de los extremos de ésta. Establece en las medidas mínimas de tránsito, el de la colocación de señalética vial horizontal y vertical que sea clara y visible en los accesos a los centros escolares y el entorno de influencia de al menos 50 metros</p>	<p>Aprobada con fecha 16-noviembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-septiembre-2022</p>

			lineales en la calle, utilizando gráficos y/o colores de alto contraste que ayuden a reforzar la visibilidad y jerarquía de áreas peatonales.	
13	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2022</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Reforma Política-Electoral</p>	<p>Incluir en los requisitos para ser diputada o diputado federal o senadora o senador, no haber sido condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, como persona deudora alimentaria morosa, delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, asimismo, el Instituto Nacional Electoral (INE), contará con un Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, el INE establecerá sus lineamientos para la integración, actualización y conservación del registro. Establecer en las atribuciones del INE, el diseño y operación del registro mencionado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-septiembre-2022</p>
14	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>- Energía Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Expedir la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Reconocer, para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de</p>	<p>Aprobada con fecha 28-septiembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-septiembre-2022</p>

			Greenwich y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.	
15	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios de garantía.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2022</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Establecer la definición de Precios de Garantía, como un instrumento de política económica diseñado para elevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.</p>	<p>Retirada con fecha 29-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-septiembre-2022</p>
16	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a las mujeres violentadas, para que sus agresores no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de Igualdad de Género</p>	<p>Incluir en los requisitos para ser integrante de la Junta Directiva y del Consejo Técnico de Educación; presidente y consejero del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica; comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones; diputado; titular de la Auditoría Superior de la Federación; Presidente de la Republica; secretario del despacho; ministro de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-septiembre-2022</p>

			<p>la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Fiscal General de la República; magistrado integrante de los Poderes Judiciales Locales; consejero presidente y/o consejero electoral del Instituto Nacional Electoral; y magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el no haber sido denunciado o demandado, estar bajo investigación, juicio o condenado mediante resolución o sentencia, tres años antes del nombramiento, por violencia familiar de cualquiera de sus tipos y manifestaciones delitos sexuales, con la libertad sexual o violatorios de la Intimidad corporal delitos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y no contar con registro como deudor alimentario moroso en ninguna entidad federativa, salvo que acredite estar al corriente del pago o cancele en su totalidad la deuda.</p>	
17	<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del voto migrante</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral - Puntos Constitucionales - Gobernación y Población</p>	<p>Agregar en el principio de representación proporcional y en los sistemas de listas proporcionales una circunscripción extraterritorial. Establecer que todas las listas regionales estarán conformadas</p>	<p>Desechada con fecha 6-Diciembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-octubre-2022</p>



	De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)		de acuerdo con el principio de paridad, encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. Adicionar que las legislaturas locales y los partidos políticos procurarán incentivar la participación de todas las personas pertenecientes a grupos vulnerables para promover su acceso a cargos de elección popular.	
18	<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley General de Población, en materia de derechos políticos de mexicanos en el exterior</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral - Gobernación y Población Con Opinión de - Relaciones Exteriores</p>	Contemplar las acciones necesarias para promover la participación activa y pasiva de las personas mexicanas residentes en el extranjero, en los procesos electorales.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-noviembre-2022</p>
19	Proyecto de decreto que expide la Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa al gobierno de coalición.	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	Crear un ordenamiento jurídico, que tiene por objeto regular la facultad del Presidente de la República de optar, en cualquier momento, por conformar un Gobierno de Coalición con uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-diciembre-2022</p>

	Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)			
20	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Marzo-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de Igualdad de Género</p>	Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.	<p>Desechada (art. 89) con fecha 9-Abril-2024</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-febrero-2023</p>
21	<p>Proyecto de decreto que que deroga los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Marzo-2023</p> <p>- Justicia Con Opinión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	Derogar la disposición relativa al hijo que fuere adulterino, y disposición relativa a hijo incestuoso.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-marzo-2023</p>
22	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Marzo-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de Igualdad de Género</p>	Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.	<p>Desechada (art. 89) con fecha 9-Abril-2024</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-febrero-2023</p>
23	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2023</p> <p>- Reforma Política-Electoral</p>	Agregar que se impondrá de sesenta a doscientos días multa y prisión de tres a siete años a quien notifique al Instituto Nacional Electoral su cambio de domicilio y proporcione documentación y/o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-febrero-2023</p>
24	<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 47 Bis I y 47 Bis II a la Ley de Aguas</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Abril-2023</p>	Establecer que, corresponde a las empresas que administren	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

	<p>Nacionales.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>fraccionamientos de tipo residencial, habitación popular, industrial, residencial campestre y granjas, el tratamiento de las aguas residuales de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Instaurar que, toda empresa, grupo industrial, fábricas y edificación comercial mayor a 2500 m2, deberá contar con una planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de tratamiento de lodos y contar con una empresa certificada que se encargue de su recolección y tratamiento.</p>	<p>Gaceta: 18-abril-2023</p>
25	<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis 2 a la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Abril-2023</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Establecer que las personas físicas o morales de carácter público y privado que obtengan un título de concesión mayor a 10,000 L de agua anual, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales; aguas de ríos, lagos, presas, pozos, norias, y de sus bienes públicos inherentes; tendrán la obligatoriedad de sembrar árboles, restaurando un ecosistema forestal, a una escala de compensación similar al volumen autorizado, conforme a las condiciones particulares que</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-abril-2023</p>

			determine la Autoridad del Agua correspondiente y la Comisión Nacional Forestal.	
26	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Abril-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Determinar que la Fiscalía General contará con fiscalías especializadas en materia de delitos ambientales.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 9-Abril-2024</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-abril-2023</p>
27	<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Abril-2023</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento Con Opinión de - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Determinar que toda persona titular o poseedora de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, deberá determinar áreas para la captación de aguas pluviales, en sitios propicios y de alta permeabilidad, con la finalidad de mantener e incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos, y cuerpos de agua.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-abril-2023</p>
28	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Abril-2023</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Reputar actos de comercio como las operaciones contratadas a través de Plataformas Digitales. Adicionar que el Código de Comercio se aplica a los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-abril-2023</p>
29	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Prever que toda persona es tiene derecho a un trabajo digno, libre de violencia e incluyente por lo cual se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-marzo-2023</p>

30	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Comunicaciones y Transportes Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Agregar que los niños, niñas y adolescentes podrán viajar solos, bajo responsiva de sus padres o tutores. Añadir que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan brindar un servicio que garantice la protección de los derechos humanos de las personas pasajeras, especialmente de los, niños, niñas y adolescentes, mujeres en periodo de embarazo y lactancia, así como a las personas adultas mayores. Precisar que las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante tendrán derecho a trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura. La Autoridad Aeronáutica, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirá los protocolos de actuación que sean necesarios para el cumplimiento de este artículo. Así como que el concesionario o permisionario está obligado a proteger el derecho de las mujeres en periodo de lactancia a amamantar en todo lugar y momento bajo las mejores condiciones.</p>	<p>Aprobada con fecha 30-octubre-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-marzo-2023</p>
----	---	---	--	--

31	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Agregar en lo referente al desarrollo rural integral y sustentable, que el estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos y permitan alcanzar su producción suficiente, con ello lograr la autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria de la Nación. Y que el Congreso de la Unión tiene la capacidad, para expedir leyes necesarias en materia de derecho a la alimentación, autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía Alimentaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-abril-2023</p>
----	---	---	--	--

PROPOSICIONES DEL DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS

	PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.</p>	<p>Aprobada con fecha 26-Octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Septiembre-2021</p>
2	<p>Por el que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso de la Unión a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Octubre-2021</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único . Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Septiembre-2021</p>
3	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para agilizar la vacunación completa contra la COVID-19 en toda la población mexicana, ante el riesgo que representa la nueva variante del SARS-CoV-2 denominada Ómicron</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Noviembre-2021</p> <p>- Salud</p>	<p>Único . El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Salud Federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y demás instancias competentes, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, implementen medidas urgentes para agilizar la vacunación completa contra la Covid-19 en toda la población mexicana que lo requiera, incluyendo a los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad,</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 4-Marzo-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Noviembre-2021</p>

			ante el riesgo que representa la nueva variante del Sars-Cov2 denominada ómicron, surgida recientemente en África y que se presume presenta un mayor riesgo de infección; asimismo se establezcan tanto las medidas necesarias en los aeropuertos del país para imponer restricciones a viajeros procedentes del continente africano y otras regiones donde prevalece la nueva cepa; como las medidas epidemiológicas necesarias para detectarla a tiempo, a la par de realizar las acciones preventivas para estar preparados ante un eventual incremento de atención hospitalaria y demanda de medicamentos.	
4	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a considerar la reactivación de los fondos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones considere la reactivación de los fondos para el programa de fortalecimiento para la seguridad (Fortaseg) a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2022</p>
5	<p>Por el que se exhorta a la CNDH y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a interponer la acción de inconstitucionalidad contra el Decreto 698 aprobado el 28 de septiembre por el Congreso de Oaxaca y</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2022</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Único: La LXV Legislatura Federal de la H. Cámara de Diputados, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Defensoría de los Derechos Humanos del</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 16-Enero-2023</p>

	<p>publicado el 25 de octubre del 2022 en el Periódico Oficial de dicha entidad.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>		<p>Pueblo de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones interpongan la acción de inconstitucionalidad en contra del Decreto 698, aprobado el 28 de septiembre de 2022, por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y publicado el 25 de octubre del año 2022 en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2022</p>
6	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a implementar una estrategia de atención y solución a la inseguridad del estado y sus municipios.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2023</p> <p>- Seguridad Ciudadana</p>	<p>Primero. El honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a implementar una estrategia urgente de atención y solución a la inseguridad en coordinación del estado y sus municipios.</p> <p>Segundo. El honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas a dar pronta resolución a los hechos sucitados en los municipios de Morelos, Calera y Jerez durante el mes de febrero y fincar las responsabilidades correspondientes.</p> <p>Tercero. El honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas a proteger y salvaguardar los derechos humanos de los habitantes en la entidad.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2023</p>
7	<p>Por el que se condena las manifestaciones de violencia y mensajes de odio</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Marzo-2023</p>	<p>Primero - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2)</p>

	<p>realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la CDMX.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>- Gobernación y Población</p>	<p>la Unión condena enérgicamente las manifestaciones de violencia y mensajes de odio realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la Ciudad de México, en donde un grupo de personas quemaron una figura que representaba a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y rechaza cualquier incitación a la violencia en contra de las mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se solidariza con la ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los inaceptables hechos ocurridos durante la concentración del 18 de marzo y se hace un atento llamado a la prudencia y respeto institucional de todos los actores políticos para evitar que se continúen generando mensajes que inciten a la violencia y debiliten la vida democrática de nuestro país.</p>	<p>con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-Marzo-2023</p>
8	<p>Por el que se exhorta a la SEP y al SIPINNA, para que realicen acciones, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar.</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Marzo-2023</p> <p>- Educación</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, refuerce</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p>

	De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)		<p>las estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso escolar en todas sus manifestaciones.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, en el ámbito de sus competencias, realice acciones de formación y capacitación sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y concientice a la ciudadanía sobre la importancia de prevenir y erradicar el acoso escolar.</p>	Publicación en Gaceta: 28-Marzo-2023
9	<p>Por el que se exhorta a la SENER, a la SEMARNAT y PEMEX, a resolver la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta y a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en Nuevo León.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Marzo-2023</p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía, a la SEMARNAT y PEMEX para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones resuelvan la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la Salud de quienes habitan en Nuevo León, por la</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Marzo-2023</p>

			evidente contaminación que genera la Refinería Cadereyta.	
10	<p>Por el que se exhorta a la FGR, a la SFP y al INM, a realizar una serie de acciones en torno al trágico fallecimiento de personas migrantes y solicitantes de asilo en instalaciones del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua el 27 de marzo del 2023.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Abril-2023</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. - Se exhorta a la Fiscalía General de la República a realizar las investigaciones pertinentes entorno a los hechos acontecidos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua en donde el pasado 27 de marzo fallecieron cerca de cuarenta personas migrantes, así como a transparentar en versión pública los resultados de sus investigaciones.</p> <p>Segundo. - Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal a investigar la presunta responsabilidad de los servidores públicos encargados de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua en donde el pasado 27 de marzo fallecieron cerca de cuarenta personas migrantes. Así como investigar la presunta responsabilidad administrativa de la empresa de Servicios Especializados de Investigación y Custodia (SEICSA) S.A. de C.V, encargada de la seguridad en las instalaciones.</p> <p>Tercero. - Se exhorta al Instituto Nacional de Migración a revisar y</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Abril-2023</p>

			<p>garantizar el estado de las instalaciones destinadas a la detención, albergue y recepción de personas migrantes, a fin de que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 107 de la Ley Migración, así como que cuenten con los elementos necesarios para garantizar los derechos de las personas migrantes establecidos en el artículo 109 de la misma ley.</p> <p>Cuarto. - Se exhorta al Instituto Nacional de Migración a evitar la detención o retención de personas migrantes por períodos que excedan las 36 horas, posterior a ese periodo se le exhorta a permitir a las personas migrantes llevar sus procesos en libertad.</p>	
11	<p>Por el que se convoca a una Reunión de Trabajo con la SHCP y la SADER, para analizar y discutir la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Abril-2023</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, convoca a una reunión de trabajo a los ciudadanos titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el análisis y discusión de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2023</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Abril-2023</p>

			como del debilitamiento de apoyos al financiamiento rural y actividades vinculadas con el sector rural ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Ganadería.	
12	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para investigar la persecución política por parte del titular del Poder Ejecutivo Estatal en Nuevo León.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Octubre-2023</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial para investigar la persecución política por parte del titular del Poder Ejecutivo Estatal en Nuevo León.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Octubre-2023</p>
13	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a analizar minuciosamente la cancelación de las 24 NOMs vigentes en materia de salud que se señalan en el Programa Nacional de Infraestructura de la calidad 2024, y en su caso anular dicha disposición a efecto de evitar daños en la salud de la población.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Febrero-2024</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a que se analice minuciosamente la cancelación de las 24 NOM vigentes en materia de salud que se señalan en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024, aprobado el 19 de enero de 2024 por el pleno de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad y en su caso se anule dicha disposición a efecto de evitar daños en la salud de la población.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2024</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Febrero-2024</p>

			<p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad para que en la revisión, análisis y aprobación del Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024, se analice a detalle el impacto en la salud de la población que puede provocar la cancelación de las 24 Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud y en su caso realice las acciones necesarias para su mejora y actualización.</p> <p>Tercero . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a realizar la modificación, actualización y mejora de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud que han perdido su vigencia, en términos de lo que establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.</p>	
14	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a implementar acciones y programas específicos para la atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad.</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Febrero-2024</p> <p>- Salud</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a</p>	<p>Desechada (art. 184, num. 2) con fecha 31-Mayo-2024</p>



	<p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>		<p>implementar acciones y programas específicos para la atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad, que garanticen el acceso oportuno a tratamientos integrales y adecuados, así como el abasto y la distribución de los medicamentos necesarios.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud a Promover la comunicación entre instituciones encargadas de la atención del cáncer infantil, así como impulsar las estrategias necesarias que promuevan una mayor información y adopción de lineamientos uniformes y actualizados para garantizar que todos los pacientes reciban acceso equitativo y oportuno a los tratamientos más efectivos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 14-Febrero-2024</p>
--	---	--	--	---



3

INFORME LEGISLATIVO



ALEJANDRO MORENO
DIPUTADO FEDERAL